

SECRETARIA:

Titular: Mercedes Pastor Ramos (Administrativa)

Suplente: Encarnación Fernández Sánchez (Administrativa)

7.- Temario específico:

Tema 13: Los organismos turísticos oficiales nacionales e internacionales.

Tema 14: Tipología de entes gestores del turismo a nivel municipal y características.

Tema 15: Fuentes de información y estadísticas en turismo, análisis de la información para la toma de decisiones.

Tema 16: El turismo en zonas litorales. Dimensión territorial, problemática e instrumentos de intervención.

Tema 17: El turismo residencial. Concepto, características y evolución y perspectivas.

Tema 18: Turismo activo. Conceptos básicos, regulación e impacto ambiental.

Tema 19: Turismo rural. Conceptos básicos, regulación, perfil del demandante y fórmulas de gestión.

Tema 20: Turismo de cruceros. Situación actual y fórmulas de crecimiento

Tema 21: Accesibilidad y turismo, políticas y herramientas de integración.

Tema 22: La planificación en los destinos turísticos.

Tema 23: Estrategias de marketing turístico.

Tema 24: Estrategias e inversiones en el turismo. La segmentación y el control del mercado.

Tema 25: Las tendencias en el mercado turístico. Los segmentos emergentes.

Tema 26: Planificación y ordenación de los recursos y la oferta turística en Andalucía.

Tema 27: Fuentes de financiación, ayudas y subvenciones para proyectos turísticos.

Tema 28: La participación ciudadana y sus herramientas en la gestión local.

Tema 29: El Plan General de Ordenación Urbana de Motril y el desarrollo turístico local.

Tema 30: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integradora de Motril.

Tema 31: El Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos.

Tema 32: Las buenas prácticas en el sector turístico.

Tema 33: Calidad en los servicios de información.

Tema 34: Organización y gestión en las oficinas de turismo.

Tema 35: Los servicios al destino de las oficinas de turismo.

Tema 36: La comunicación de un destino turístico. Difusión en la información turística.

Tema 37: Tipología de servicios en la asistencia y guía a grupos.

Tema 38: El guía turístico. Perfil. Figuras principales y secundarias.

Tema 39: Ferias, jornadas de promoción y encuentros profesionales. Actores. Planificación, gestión y seguimiento de la participación.

Tema 40: Organización de eventos turístico-culturales en la administración local.

Tema 41: Diseño y gestión de productos para turismo. Niveles y desarrollo. Decisiones de marca. La

responsabilidad social corporativa y la equidad de marca.

Tema 42: El entorno físico de Motril y la Costa Tropical

Tema 43: recursos naturales en la Costa Tropical.

Tema 44: El Patrimonio cultural y arquitectónico de Motril.

Tema 45: El patrimonio del sistema defensivo en la Costa Tropical.

Tema 46: Motril y su historia I. Del neolítico al mundo musulmán.

Tema 47: Motril y su historia II. Edad moderna y época contemporánea

Tema 48: Agroturismo, concepto y recursos locales.

Tema 49: El patrimonio industrial I. Concepto y elementos. Aspectos de estudio y gestión.

Tema 50: El patrimonio industrial II. Pautas de intervención e instrumentos de protección.

Tema 51: Las playas como recurso turístico. Certificaciones de calidad.

Tema 52: Gestión integral de playas y planes de explotación.

Tema 53: Disposiciones generales en la utilización del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Tema 54: Autorizaciones y concesiones en Dominio Público Marítimo Terrestre.

Tema 55: Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) y la Fundación para la Educación Ambiental (FEE). Actividades y programas internacionales.

Tema 56: Tipología y características de los alojamientos turísticos en Andalucía.

Tema 57: Viviendas con fines turísticos en Andalucía, regulación e impacto en el sector turístico.

Tema 58: Municipio turístico en Andalucía. Reconocimientos turísticos oficiales en Andalucía.

Tema 59: Registro de Turismo de Andalucía. Organización y funcionamiento.

Tema 60: Ley del turismo en Andalucía. Objeto y finalidad. Competencias. Derechos y Obligaciones.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GESTOR DEPORTIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: GESTOR DEPORTIVO

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C1.

Número de plazas: 1

Vacante número: F2070

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Impulsar las medidas necesarias para obtener una rentabilidad económica, social y deportiva, Integrando a las máximas entidades y asociaciones posibles de Motril en el fenómeno deportivo motrileño.

- Impulsar las medidas necesarias para obtener recursos económicos para la celebración de actividades deportivas y para el deporte en general, elaborando el presupuesto de estas actividades.

- Estudiar y solicitar subvenciones para la construcción y reforma de instalaciones deportivas, la adquisición de equipamiento deportivo, la realización de actividades deportivas y la formación en materia de deporte; supervisando la firma de convenios de colaboración si procediere.

- Elaborar los requisitos y procedimiento para la inscripción de las distintas pruebas deportivas que se realicen, así como las tasas o precios públicos, si los hubiera, de dichas actividades y de las distintas Escuelas Deportivas Municipales.

- Establecer el procedimiento de atención a usuario y reclamación de las distintas actividades que organice el Servicio. Desarrollando mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios e implantar un sistema de gestión basado en la calidad de los servicios deportivos municipales.

- Llevar a cabo la promoción y difusión de las diferentes actividades que organice el servicio preparando los actos derivados del protocolo de cualquier evento deportivo.

- Elaborar planes deportivos y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que permitan alcanzar los objetivos de este servicio.

- Elaborar convenios de colaboración y contratos de patrocinio con los diferentes clubes deportivos de nuestro municipio.

- Realizar el proyecto presupuestario del Servicio bajo las instrucciones del superior jerárquico y realizar un seguimiento del mismo durante el año optimizando los recursos económicos para la celebración de actividades deportivas y para el deporte en general.

- Colaborar en la elaboración y evaluación de los diferentes planes, programas, actividades deportivas y procesos de gestión que desarrolla el Área de Deportes para mejorarlas en futuras ediciones, presentando informes a su inmediato superior jerárquico.

- Elaborar la oferta del Servicio con las instituciones provinciales, regionales y privadas, especialmente con la Federaciones Deportivas, atendiendo a los aspectos económicos y contractuales para la celebración de grandes eventos deportivos.

- Realizar la evaluación de las distintas Actividades Deportivas y procesos de gestión que desarrolla el Área para mejorarlas en futuras ediciones, informando al superior jerárquico.

- Estudiar y gestionar cursos de formación que puedan realizar el personal del Área de Deportes.

- Participar en los procesos de gestión del Área que impliquen coordinación con otros servicios municipales.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida:

Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 30 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Manuel Soto Molina (Jefe de Sección de Actividades Deportivas).

Suplente: Jorge Toledo Salcedo (Técnico Medio).

VOCALES:

Titular: Miguel Muñoz González (Jefe de Servicio Gestión Tributaria).

Suplente: Víctor Daniel Cambil Bustos (Policía Local).

Titular: Juan José Jiménez Tejada (Administrativo).

Suplente: Francisco Javier López Pulido (Animador Sociocultural).

Titular: Antonia Milagrosa Sánchez Merino (Trabajadora Social).

Suplente: Antonia Gutiérrez Martín (Técnica Media).

Titular: Gracia del Mar Lozano Castillo (Educadora).

Suplente: Rosario Merino Solera (Técnica Media).

SECRETARIA:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: Mercedes Pastor Ramos (Administrativa).

7.- Temario específico:

Tema 9: Deporte, relaciones informativas y relaciones comerciales.

Tema 10: El patrocinio de los eventos deportivos.

Tema 11: La financiación del deporte municipal: coste, valor y precio de los servicios.

Tema 12: El proceso de atención al usuario.

Tema 13: Diseño de organizaciones deportivas.

Tema 14: Marketing, la manera propia de entender cómo producir servicios públicos.

Tema 15: El marketing como plan estratégico de apoyo a la gestión deportiva municipal.

Tema 16: Instrumentos de la comunicación corporativa en el deporte.

Tema 17: Antes del evento, protocolo deportivo.

Tema 18: La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 19: La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

Tema 20: Los planes deportivos complementarios.

Tema 21: El sistema y las estrategias de gestión para aumentar la eficacia y el crecimiento en el sector deportivo.

Tema 22: La satisfacción de los usuarios en los servicios deportivos municipales.

Tema 23: Diseño, construcción, nuevos materiales en instalaciones deportivas.

Tema 24: Gestión de las quejas y sugerencias de clientes y usuarios.

Tema 25: Desarrollo del proceso de construcción y funcionamiento de una instalación deportiva.

Tema 26: Modelos de análisis y estrategia.

Tema 27: Función directiva.

Tema 28: Funciones del gestor deportivo.

Tema 29: La confección del diagnóstico interno de un centro deportivo.

Tema 30: La mejora de la eficiencia en el servicio deportivo municipal.

Tema 31: La cultura económica en la gestión deportiva local. El cálculo de costes.

Tema 32: Herramientas de apoyo a la mejora de la calidad de las instalaciones deportivas.

Tema 33: El plan director de instalaciones deportivas.

Tema 34: La gestión del deporte a través de la calidad.

Tema 35: Los eventos deportivos y su organización.

Tema 36: Evaluación del personal y de los resultados administrativos.

Tema 37: Atendiendo al cliente y gestionando sus quejas.

Tema 38: Diseñando el protocolo de un evento deportivo.

Tema 39: El cuadro de mando integral en las instituciones deportivas públicas y privadas.

Tema 40: Ley 5/2016, de 19 de julio, del deporte en Andalucía.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: OFICIAL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Auxiliar.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C1.

Número de plazas: 1

Vacante número: F2116

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones.

- Ejecución de campañas de educación ambiental en la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez.

- Apertura al público y atención de visitantes de la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez.

- Mantenimiento de la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez: eliminación de especies exóticas, limpieza de balates, extracción de ceratophyllum, etc.

- Control y vigilancia de la Reserva Natural Concertada Charca de Suárez

- Asesoramiento científico-técnico en el manejo del humedal.

- Sustitución de filtros y toma de datos del captador de partículas.

- Censos científicos de fauna.

- Supervisión de los trabajadores en servicio a la comunidad, de grupos de voluntariado y de alumnos en prácticas y la distribución de sus tareas

- Elaboración y colaboración con estudios científicos

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece en materia de medioambiente y en general del ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Técnico en Formación Profesional de grado medio en la rama de conocimientos del medio natural y paisajismo o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Permiso de conducción B.

2.3.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 30 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe del Servicio de Medioambiente

Suplente: Juan Fernando Pérez Estévez, Jefe del Servicio de Urbanismo

VOCALES:

Titular: Fernando Alcalde Rodríguez. Técnico Superior de Gestión.

Suplente: Francisco Galeote Estévez. Jefe Sección Gestión Técnica Medioambiente

Titular: José Larios Martín. Encargado de la Charca de Suárez

Suplente: Joaquín Bustos Gutiérrez. Jefe de Sección de Agricultura.

Titular: María del Carmen Sánchez Guerrero. Administrativa.

Suplente: Encarnación Fernández Sánchez. Administrativa.

Titular: Esther Vega López. Técnica Prevencionista.

Suplente: María Carmen Chica Rodríguez. Jefa Sección Secretaría